



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-1371-2017  
Hermosillo, Sonora, a 4 de mayo de 2017

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

**LIC. GERARDO AVITIA ENCINAS.**

Director General del Servicio de Administración y Enajenación  
de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifica revisión.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A), B) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3 Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se le notifica que personal debidamente identificado del ISAF, se apersonará ante el Ente a su digno cargo, siendo los Auditores Supervisores C.P. Irma Alicia Torres Vera, C.P. Vicmar Christian Hoyos Rodríguez, C.P. Alfonso Gastélum Minjárez e Ing. Diana Carolina Gutiérrez Peñalosa, las Subdirectoras de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P.C. Mónica Judith Rodríguez Chávez y C.P. María Elizabeth Carranza Alcántar, el Subdirector General y Directora de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P. Gustavo García Gómez y C.P.C. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA, con el objeto de realizar una segunda visita para continuar con los trabajos de revisión a los Informes Trimestrales y de Cuenta Pública correspondientes al ejercicio 2016. La fecha programada para iniciar con el presente trabajo será a partir del día 29 de mayo de 2017.

Para tal efecto, solicitamos se sirva proporcionarles a la fecha de inicio de la presente revisión, la documentación e información requerida la cual se relaciona en anexo 1 que se acompaña a la presente, misma que podrá ampliarse durante el transcurso de la revisión.

Agradeceremos se sirva designar e informarnos en un plazo de 3 días hábiles el nombre del funcionario responsable de atender y entregar los requerimientos, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión que realicen nuestros auditores, en el entendido de que los procedimientos de auditoría que serán aplicados, requerirán de la atención de los funcionarios y personal que laboran en ésta Institución.

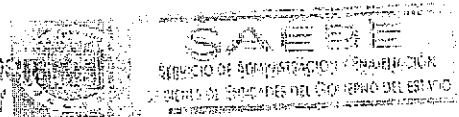
Apreciaremos las facilidades que se sirvan dispensar a nuestro auditores, y sin otro particular, reiteramos a Ustedes las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor

**C.P.C. Eugenio Bablos Antillón PCCA**

- C.c.p. Dip. Fernando Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. María Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Omar Alberto Guillén Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ratael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Ajujado de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF (662) 212-39-72 y 212-39-73
- C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Archivo.
- Minutario.

INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN



17 MAYO 2017  
E. K. Rivera  
REFORMA 1261 COL. CENTENARIO C.P. 83280

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Thin Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, preventivo y sostenido de Recursos Humanos capacitados por métodos del II. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: AUR0378 Vigencia de Certificación: 15-09-2018 Dirección de Información ISO 9001:2008 (NMX-C-9001-ANPC-2008)



## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

### Anexo I.- Solicitud de información y documentación para llevar a cabo la Segunda Revisión de los Informes Trimestrales y de Cuenta Pública correspondientes al Ejercicio 2016

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
1. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016 a partir del mes de noviembre, proporcionar el Organigrama Actualizado debidamente autorizado.		X
2. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016 a partir del mes de noviembre, proporcionar los Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas Contables, Servicios al Público y cualquier otro relacionado con la operación del Ente (No copia).	X	
3. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016 a partir del mes de noviembre, proporcionar el Reglamento Interior debidamente autorizado (No copia).	X	
4. Proporcionar el Informe de Evaluación Trimestral correspondiente al IV Trimestre así como de Cuenta Pública del ejercicio 2016, incluyendo el oficio donde consta la presentación del mismo ante la Secretaría de Hacienda Estatal, así como un respaldo en medio electrónico del referido informe. Asimismo, entregar la conciliación entre las cifras contables y presupuestales al IV trimestre del ejercicio 2016, la cual debió servir de base para la elaboración del citado informe.		X
5. Proporcionar los oficios de notificación donde consta la presentación mensual de la Información contable y presupuestal ante la Secretaría de Hacienda Estatal, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016, consistente en: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Balanza de comprobación detallada, Notas a los estados financieros, Avance del ejercicio presupuestal y Avance de sus programas anuales.		X
6. En relación con el cumplimiento de metas reportado en la columna " <b>Resultado</b> " del informe de Cuenta Pública de 2016, acompañamos a la presente un ejemplar del reporte CPCA-III-15-A "Programa Operativo Anual 2016", en el cual señalamos las metas que serán evaluadas por los auditores, por lo que solicitamos presentar la evidencia suficiente y competente relacionada con las mismas. Asimismo, en relación con las metas <b>NO CUMPLIDAS</b> , solicitamos la justificación correspondiente y el destino de los recursos que habían sido asignados previamente.		X
7. A disposición, carpetas de pólizas de cheques o egresos, ingresos y diario correspondientes al ejercicio 2016.	X	
8. Proporcionar CD que contenga el respaldo en medio electrónico de los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Sujeto Fiscalizado durante los meses de noviembre y diciembre de 2016.		X
9. <b>Para préstamo, libros mensuales contables</b> que incluyan Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo) debidamente autorizados, balanzas de comprobación o relaciones analíticas al último nivel de detalle y auxiliares de mayor o movimientos correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, solicitamos en <b>copia</b> un ejemplar de estados financieros y balanza de comprobación al último nivel de detalle con cifras al 31 de diciembre de 2016 y un <b>respaldo en medio electrónico de los auxiliares de mayor y libro diario por los meses de noviembre y diciembre de 2016.</b>	X	X
10. Solicitamos la integración detallada a nivel sujeto y movimiento de las cuentas por cobrar (deudores diversos, gastos por comprobar, funcionarios y empleados, etc.) y por pagar (Proveedores, acreedores diversos, sueldos por pagar, etc.) con cifras al 31 de diciembre de 2016. En relación con las mismas, solicitamos la impresión del auxiliar de movimientos de cada sujeto que integra el saldo por el periodo comprendido del 1º de enero al 29 de mayo de 2017, en el cual se indique el movimiento de recuperación o de pago correspondiente de los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2016, así como copia de la póliza y documento comprobatorio.		X
11. Para <b>Préstamo</b> , las carpetas de conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales de las cuentas de cheques e inversiones del ejercicio 2016. <b>En caso de recibir recursos Federales, Originales para préstamo y copia para los auditores</b> de las conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales de los meses de noviembre y diciembre de 2016 debidamente firmadas, respecto de la cuenta bancaria específica donde se manejaron estos recursos.	X	X
12. De las cuentas bancarias de cheques antes solicitadas, se requiere el respaldo en medio electrónico del reporte de cheques girados en los meses de noviembre y diciembre de 2016, el cual contenga datos relativos al número de cheque, fecha, beneficiario, concepto de pago e importe.	X	

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
13. En caso de haber recibido recursos Federales, proporcionar la conciliación entre las cifras contables y presupuestales al IV Trimestre del ejercicio 2016, respecto de dichos recursos. De igual forma se requiere la entrega de una conciliación entre los Ingresos recibidos al IV Trimestre del ejercicio de 2016, correspondiente a los recursos Federales, mas los remanentes del ejercicio anterior, disminuido el egreso realizado al IV Trimestre del ejercicio 2016 respecto de dicho recurso. El resultado obtenido de la conciliación deberá ser comparado contra la disponibilidad al 31 de diciembre de 2016.		X
14. <u>Relación</u> de fondos de caja chica al 31 de diciembre de 2016, incluyendo el resguardo correspondiente.		X
15. <u>Copia</u> de la Integración de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, y en <u>Préstamo</u> las facturas originales que las amparan. En caso de bajas durante el citado periodo, relación de las mismas donde se incluya la descripción del bien, procedimiento efectuado, fecha de la baja, monto original de la inversión, importe de la venta (si fuera el caso); entregar <u>copia</u> de los documentos que amparan la venta y baja, así como copia del documento jurídico validado por la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal.	X	X
16. Plantilla de personal la cual presente el nombre del empleado, número de empleado, puesto, área de adscripción, clave presupuestal, fecha de ingreso, etc. y Tabulador de personal debidamente autorizados del ejercicio 2016. En caso de haberse incrementado el número de plazas en los meses de noviembre y diciembre de 2016, se solicita proporcionar copia del acta del Organo de Gobierno donde se autorizó el incremento, así como del oficio de autorización por la Secretaría de Hacienda Estatal. En caso de haber efectuado conversiones de plazas que incrementen el número de plazas autorizadas, proporcionar el dictamen aprobatorio de la Secretaría de Hacienda Estatal.		X
17. Integración de los bienes muebles e inmuebles existentes al 31 de diciembre de 2016, la cual debe coincidir contra las cifras que arrojan los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Dicha relación deberá estar clasificada y totalizada por grupos homogéneos, debiendo contener la descripción del bien, importe, nombre del custodio, ubicación y estado que guarda.	X	
18. A disposición, los reportes de nóminas y recibos de nómina correspondientes a 2016, en caso de que la nómina sea procesada por la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, deberá hacer las gestiones para obtener la información requerida.	X	
19. Acumulado de nóminas por persona el cual incluya el detalle de las percepciones y deducciones por los meses de noviembre y diciembre de 2016, el cual sea conciliado contra las cifras contables y presupuestales al 31 de diciembre de 2016. En el citado acumulado de nóminas se requiere incluir el nombre completo del servidor público y su puesto. De igual forma, en caso de existir pagos de remuneraciones a los servidores públicos por fuera del sistema de nómina tales como gratificaciones, compensaciones, liquidaciones, indemnizaciones, sueldos, etc., solicitamos la integración de cada una de ellas, relacionando por cada servidor público (incluir nombre y puesto del servidor público), la fecha, número de póliza de cheque o diario, concepto de pago, importe pagado por Partida del Gasto (11301, 12101, etc.) y total pagado.		X
20. Integración de los pagos realizados al personal contratado por honorarios en los meses de noviembre y diciembre de 2016, incluyendo el nombre completo del beneficiario, así como la función desempeñada.		X
21. A disposición los expedientes del personal donde se resguarda la documentación requerida al momento de su contratación o en fechas posteriores.	X	
22. <u>Relación</u> de Actas de sesiones, sean públicas o privadas celebradas por el Organo y/o Junta de Gobierno durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, en la cual se haga constar la fecha de la sesión, número de acta o sesión, orden del día. Al respecto, solicitamos en calidad de <u>préstamo</u> , las citadas actas.	X	X
23. Copia de las actas de sesiones del Organo y/o Junta de Gobierno del Ente, celebradas durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, en las cuales se hayan autorizado la solicitud de ampliaciones presupuestales, transferencias presupuestales y toda aquella modificación que afecte el presupuesto.		X
24. <u>Relación</u> de Contratos por adquisición de bienes y servicios tales como honorarios, arrendamientos, etc., vigentes en los meses de noviembre y diciembre de 2016, señalando el nombre, denominación o razón social del contratado, descripción del bien o servicio contratado, fecha de contratación, vigencia del contrato, importe con IVA, Partida del gasto que se afecta, año de origen del presupuesto ejercido y los informes y evidencia de los bienes y servicios recibidos. Respecto a los servicios de publicidad, proporcionar los oficios donde conste haber sido contratada por conducto de la Secretaría de Comunicación Social. Asimismo, de los servicios profesionales contratados, proporcionar copia del oficio de notificación ante la Secretaría de la Contraloría General, con su justificación correspondiente.		X
25. <u>Relación</u> de Licitaciones realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 señalando la fecha, número de licitación, tipo, descripción, importe (señalar si incluye IVA), forma de pago, Partida del gasto que se afecta, año de origen de los recursos ejercidos y nombre, razón o denominación social del concursante ganador.	X	X

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
Asimismo, <u>de las licitaciones que se declararon desiertas</u> se requiere señalar el importe de los contratos adjudicados de las obras contratadas (señalar si incluye IVA), forma de pago y nombre, razón o denominación social a quién se le adjudicó el contrato. Al respecto, solicitamos tener <u>a disposición, no en copia</u> , las carpetas de las licitaciones.		
26. <u>Relación</u> de Demandas interpuestas al Sujeto Fiscalizado durante el ejercicio 2016, indicando el tipo de demanda, el estatus legal de cada una y la cuantificación de la posible contingencia en caso de un resultado desfavorable, así como informar los recursos con los que se haría frente a dichas contingencias.	X	X
27. Declaraciones de pagos provisionales de contribuciones federales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016.	X	X
28. Pagos de Declaraciones por aportaciones al ISSSTESON correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016.	X	X
✓ 29. En caso de recibir recursos Federales, solicitamos copia de los oficios de autorización, cédula integradora que indique por tipo de recurso, la fecha e importe recibido, fecha y referencia contable de registro, destino de los recursos, así como copia de los convenios realizados con otras instancias de gobierno.		X
✓ 30. En relación con los recursos Federales ejercidos, se solicita la información de la aplicación de los mismos anexando la relación de las partidas afectadas y sus auxiliares del gasto, poniendo a nuestra disposición todos los documentos y expedientes de control que avalan el transparente manejo y ejercicio de los referidos recursos Federales.		X
31. Identificar y señalar en el Programa Operativo Anual autorizado, los programas que están siendo financiados con los recursos Federales ejercidos en el año 2016.		X
32. Declaraciones Informativas mensuales de operaciones con terceros (DIOT 2016), correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016. Entregar copia de la constancia de presentación ante el SAT.		X
33. En su caso, Integración detallada de cada una de las transferencias de recursos realizadas a través de los capítulos 4000, 6000 o cualquier otro, señalando el nombre del beneficiario, monto transferido, fecha, medio empleado para la transferencia, (Cheque o transferencia electrónica) e importe correspondiente.		X
34. Informar si durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, se realizaron movimientos de altas y bajas de equipo de transporte; en caso positivo, proporcionar la siguiente información: <u>Altas de equipo de transporte</u> : Dictamen mediante el cual la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó la adquisición del equipo de transporte. <u>Bajas de equipo de transporte</u> : Documentación que acredite el proceso de baja ante la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, para que se realice la enajenación de los bienes susceptibles de baja, mediante la subasta pública consolidada.	X	X
35. En caso de existir pagos de tarjetas telefónicas (prepago) para su uso en telefonía celular, solicitamos oficio mediante el cual la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su uso, así como la justificación previa del sujeto fiscalizado.		X
36. A disposición la documentación que avale las disposiciones y acciones necesarias implementadas para verificar y disponer que los vehículos oficiales asignados a servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, se dejen de utilizar y hayan sido concentrados los días festivos no laborables, los fines de semana y los periodos vacacionales.		X
37. En su caso, respecto al servicio de telefonía celular, requerimos los oficios de la Secretaría de Hacienda Estatal mediante los cuales autorizó su uso para el ejercicio 2016. Asimismo, solicitamos cuadro integral comparativo de los meses de noviembre y diciembre de 2016, en el cual se plasme, el número de teléfono, puesto del usuario, límite autorizado, total pagado, diferencia pagada en exceso, importe restituido por el usuario y pólizas del registro contable correspondiente.		X

N/A

N/A

